



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2019

Expte. N° 24.657/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0838-2019 de fecha 28 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve a la Lic. Mariana Antonella DEL PIN, D.N.I. N° 33.046.222, para desempeñarse en el cargo de Categoría 5 como JEFE DE SUPERVISIÓN, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la COORDINACIÓN DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0560-2019.

QUE a fs. 137 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, SECRETARIO ACADÉMICO, informa que la Lic. DEL PIN tomó real posesión de funciones el día 18 de julio de 2019.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Lic. DEL PIN en la Categoría 7, a partir del 18 de julio de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

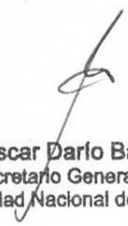
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

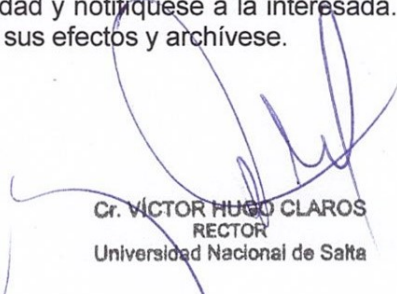
ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Mariana Antonella DEL PIN, D.N.I. N° 33.046.222, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE SUPERVISIÓN, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la COORDINACIÓN DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS con dependencia de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, el día 18 de julio de 2019.

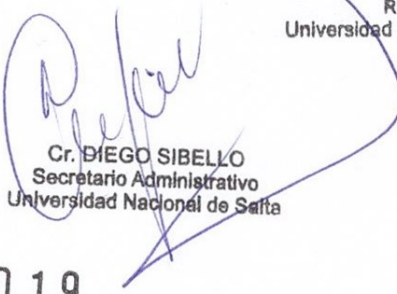
ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Lic. Mariana Antonella DEL PIN en la Categoría 7 de la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 18 de julio de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0911-2019